

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECISEIS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **193**

Fecha Estado: 12/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620130074000	Tutelas	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto corre traslado Por el término de 3 días de la complementación al dictamen allegado por la universidad CES. -3-	09/12/2022		
05001310501620190040500	Tutelas	SONIA ELENA BETANCUR AMARILES	FERNEY ADOLFO GOMEZ VALENCIA	Auto fija fecha para continuación audiencia de conc, tram : Cumplase lo resuelto por el Superior - deja sin valor auto que liquida costas y ordena archivo - FIJAR fecha para llevar a cabo la Continuación de audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día JUEVES DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - P5	09/12/2022		
05001310501620190052100	Ordinario	LEDER GIL GALVIS	ASOCIACION DE TRABAJADORES CONTRATISTAS DE ANTIOQUIA A.W.C.	Auto que acepta desistimiento En aplicación del numeral 2° del art. 317 del CGP. Se ordena archivo. -3-	09/12/2022		
05001310501620190072700	Ordinario	DIANA MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ EUSSE	SURA	Auto que accede a lo solicitado Se requiere al CES para que en el término de 10 días le de trámite a la solicitud de aclaración y/o complementación al dictamen. Hasta tanto no se allegue la respuesta, no se le dará trámite a la objeción al dictamen. -3-	09/12/2022		
05001310501620200025200	Ordinario	MARIA CONSUELO GIRALDO MONTES	COLPENSIONES	Sentencia SENTENCIA ABSOLUTORIA - 07-12-2022 - P5	09/12/2022		
05001310501620210011400	Ordinario	MIRYAM DEL CARMEN RAMIREZ GARCIA	PORVENIR S.A	Auto que accede a lo solicitado Se requiere a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para que en el término de 10 días, acalare y/o complemente el dictamen. -3-	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620210038200	Ordinario	NIDIA OMAIRA CATAÑO GONZALEZ	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENGASE por no facultado para presentar llamamiento en garantía o demanda de coparte, al apoderado de la parte demandada COLPENSIONES - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día LUNES TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - P5	09/12/2022		
05001310501620210045900	Ordinario	MARGARITA MARIA DELGADO PEREZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Sentencia SENTENCIA CONDENATORIA - 09-12-2022 - P5	09/12/2022		
05001310501620210050200	Ordinario	MARIANO ALBEIRO GIRALDO VELEZ	PINTRA INNOVACION VISUAL S.A.S	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Da por contestada demanda - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - P5	09/12/2022		
05001310501620220001300	Ordinario	CARLOS ENRIQUE ACEVEDO SERNA	PROTECCIÓN S.A, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, JUNTA REGIONAL Y NACIONAL DE INVALIDEZ	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que, en el menor Término posible, proceda con la notificación de la codemandada PROTECCIÓN S.A. o en su defecto, allegue al expediente el acuse de recibo que pueda certificar el acceso de la demandada al mensaje de notificación de la demanda. - P5	09/12/2022		
05001310501620220002600	Ordinario	JULIAN FERNANDO PINEDA CASTAÑEDA	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Da por contestada la demanda - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MIERCOLES (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - P5	09/12/2022		
05001310501620220003200	Ordinario	MARISOL RESTREPO RESTREPO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y GESTIÓN GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACIÓN S.A.S	Auto que acepta desistimiento ACEPTAR el desistimiento presentado por la demandante MARISOL RESTREPO RESTREPO, respecto de la acción instaurada en contra de MUNICIPIO DE MEDELLIN, y GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION S.A.S., según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. - (ver auto) -P5	09/12/2022		
05001310501620220004500	Ordinario	MARGARITA MARIA GOMEZ SANCHEZ	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que, en el menor Término posible, proceda con la notificación de la codemandada PROTECCION S.A. - P5	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220043700	Ordinario	FLOR MARIA AVILA	COLPENSIONES Y UGPP	Auto resuelve retiro demanda Se accede a lo solicitado. Se ordena archivo. -3-	09/12/2022		
05001310501620220045100	Ordinario	IVONNE EDITH ACEVEDO GARZON	FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION Y VISTORS BUREAU	Auto rechaza demanda Por no subsanar. Se ordena el archivo. -3-	09/12/2022		
05001310501620220046400	Ordinario	JUAN CAMILO CACERES MORENO	ARL SURA	Auto resuelve retiro demanda Se accede a lo solicitado. Se ordena archivo. -3-	09/12/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO  
SECRETARIO (A)